

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO AGUJAS, JERINGAS, SONDAS Y CATETERES, PARA DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"

TRAMITACIÓN ANTICIPADA – PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA - Nº EXPEDIENTE: 2014-S-002

1. OBJETO DEL PLIEGO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir el alcance y condiciones que habrán de regir la contratación del suministro de agujas, jeringas, sondas y catéteres, de acuerdo con las características que se indican en el Anexo I, en el que se detallan los productos y la cantidad a suministrar para un periodo máximo estimado de 8 meses.

El número de unidades indicadas en todos los artículos son estimadas de acuerdo con los consumos previstos por el Hospital, pudiendo aumentar o disminuir según las necesidades asistenciales, sin que ello repercuta en el precio adjudicado ni suponga modificación contractual, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 2.1.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El suministro se divide en 45 posiciones, distribuidas en 2 lotes. El lote 1 se valorará y adjudicará de forma unitaria a un solo licitador, mientras que el lote nº 2 tendrá una valoración y adjudicación de forma independiente por cada posición.

La prestación del suministro se efectuará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este pliego, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y toda la normativa legal de aplicación relativa a esta contratación, de los que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

El material a suministrar reunirá las condiciones exigidas por la legislación vigente y, específicamente, por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

2.1. Documentación a presentar:

El licitador deberá incluir en el **sobre 2**, obligatoriamente, la siguiente documentación técnica:

- La hoja de cálculo Excel que se publica en el perfil del Contratante y que se genera automáticamente para el sobre 2, con los datos que se solicitan para cada uno de los productos para los que presenta oferta (marca, modelo, referencia, presentación, GTIN)

- Además, se ha de presentar para cada uno de los productos la correspondiente ficha técnica.
- También se presentarán en este sobre todos los informes, acreditaciones, o documentación adicional que se soliciten en las cláusulas de este Pliego

Cuando en la descripción técnica de alguno de los artículos relacionados en el anexo I figure alguna marca comercial, modelo o referencia, se podrán realizar ofertas de productos equivalentes, siempre y cuando cumplan con los requisitos técnicos mínimos exigidos en dicho anexo.

En el sobre 2 se podrán incluir catálogos, así como toda aquella información adicional a la solicitada que el licitador considere oportuna a efectos de valoración de los criterios de adjudicación

2.2. Muestras. En este procedimiento es necesaria la presentación de muestras, a no ser que sea conocido porque el producto ofertado sea el que se esta utilizando en el centro.

2.3. Mejoras. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Contratos del Sector Público, los licitadores sólo podrán presentar variantes o mejoras cuando la posibilidad esté expresamente recogida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, precisando sobre qué elementos y en qué condiciones queda autorizada su presentación.

En este contrato no hay posibilidad de presentar variantes ni mejoras.

3.- CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1. Pedido de material. Los adjudicatarios están obligados durante la vigencia del contrato a suministrar los artículos que le hayan sido adjudicados El Hospital adquirirá, mediante pedidos, las cantidades que necesite para su normal funcionamiento. Las cantidades presupuestadas son estimativas del consumo del periodo de vigencia del contrato, no estando obligado el Hospital a la adquisición de su totalidad.

3.2. Presentación del producto. Los adjudicatarios están obligados a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al órgano de contratación, resultara necesaria su modificación.

3.3 Plazo y lugar de entrega. El adjudicatario está obligado a la entrega del material en la Supervisión de Quirófanos o de Radiodiagnóstico del hospital, normalmente en horario de 8 a 14

horas, salvo que en el momento de realizar el pedido se especifique otra cosa.

El plazo máximo de entrega para los productos que no estén en depósito se establece en seis días desde que reciba el pedido. En caso de que por una causa justificada un pedido deba realizarse con carácter urgente, el suministro deberá efectuarse en el plazo de las 48 horas siguientes a la recepción del pedido. En estos casos, en el pedido se ha de manifestar claramente la urgencia del suministro.

El material deberá acompañarse de albarán en el que constará la fecha de entrega, la cantidad, la referencia del producto y su valoración económica. El albarán será firmado por la persona encargada de recibir el producto en el almacén que comprobará que los datos son correctos.

3.4. Importe mínimo. Si alguno de los licitadores exigiera un importe mínimo por pedido deberá hacerlo constar expresamente en su oferta; esta circunstancia podrá ser tenida en cuenta en el informe técnico de valoración.

4.- SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO

El control y supervisión de la ejecución del contrato se realizará por la Dirección de Gestión y Servicios Generales a través del Servicio de Suministros del Hospital.

La adjudicataria es responsable de la calidad técnica del suministro y su adecuación a las prescripciones del presente pliego y a las directrices e instrucciones que al respecto establezca el Hospital.

Si, como consecuencia del ejercicio de las facultades de supervisión se advirtiera un incumplimiento de la adjudicataria o una deficiente prestación del suministro, se tramitarán las siguientes actuaciones dirigidas a determinar su origen y consecuencias:

- a) La Dirección de Gestión y Servicios Generales levantará un acta en la que se consignarán todos los aspectos y circunstancias que motivan la no conformidad, adjuntándose, en su caso, la documentación acreditativa de las incidencias advertidas (informes, fotografías, reclamaciones, etc.)
- b) El acta se trasladará a la adjudicataria que dispondrá de un plazo (que a tal efecto se señalará) para realizar las alegaciones que estime pertinentes con indicación expresa de las acciones emprendidas para corregir las deficiencias.
- c) Presentado el escrito de alegaciones o transcurrido dicho plazo sin cumplimentar el trámite conferido, la Dirección de Gestión y Servicios Generales elevará la correspondiente propuesta de resolución a la Gerencia, quien, mediante acuerdo motivado fijará, entre otros extremos, si los hechos constituyen un incumplimiento contractual y si el mismo es atribuible a la empresa adjudicataria, y, en su caso, si resulta procedente la resolución del contrato, la imposición de alguna penalización o el resarcimiento de los daños y perjuicios.

5. PERSONA DE CONTACTO

Para realizar cualquier aclaración sobre el procedimiento, los datos de contacto son los siguientes:

Jefe de Servicio de Suministros
Pilar Abad
Teléfono: 976.76.88.18 / 976.76.88.19
Mail: lfara@salud.aragon.es

6. OTRAS CUESTIONES

6.1. Confidencialidad.- La empresa adjudicataria y su personal están obligados a guardar secreto profesional respecto de los datos de carácter personal de los que haya podido tener conocimiento por razón de la prestación del contrato, obligación que subsistirá aún después de la finalización del mismo, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre).

6.2. Seguro de responsabilidad civil.- La empresa adjudicataria deberá indemnizar, conforme a lo dispuesto en el artículo 214 del vigente texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por los daños que se originen a terceros. Será así mismo de su cuenta indemnizar a la Administración o al personal dependiente del mismo, con iguales causas e idénticas excepciones que las establecidas en el mencionado artículo. Por ello, el adjudicatario deberá acreditar la contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil. Esta póliza cubrirá los daños y perjuicios ocasionados tanto a la Administración como a terceros y siempre derivados de la calidad del bien o producto y de la ejecución del contrato de suministro por el período de tiempo pactado como de duración del contrato, incluidas las posibles prórrogas, por un importe de 300.000 euros. El Hospital podrá en cualquier momento durante la vigencia del contrato requerir al contratista para que acredite la vigencia de la citada póliza.

6.3. Residuos.- En la oferta técnica se deberá aportar certificado y/o informe, en su caso, de los residuos que se generen en el proceso de utilización de los productos ofertados (compuestos que se originen, su concentración, volumen, gestión específica para su eliminación siguiendo normativas específicas, etc.) contemplados en el Decreto 29/95, de 21 de febrero, de la Diputación General de Aragón, de gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

6.4. Control de calidad. El licitador deberá especificar en su oferta los controles que realiza para garantizar la calidad de los productos suministrados.

Zaragoza, 27 de marzo de 2014
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD
Por delegación (Resolución 27/01/2006, BOA de 15/02)
EL GERENTE DEL SECTOR ZARAGOZA III

José Antonio Gil Lahorra

ANEXO I – MATERIALES OBJETO DE LICITACIÓN

Lote	Posición	Código	Descripción	Unidad de medida
1	1	19742	CANULA LARINGEA CON GASTR.INFANTIL T/1,5	Unidad
1	2	19741	CANULA LARINGEA CON GASTR.NEONATO T/1	Unidad
1	3	19743	CANULA LARINGEA CON GASTR.PEDIATRICA T/2	Unidad
1	4	19744	CANULA LARINGEA CON GASTR.PEDIATRICA T/2,5	Unidad
2	5	864	AGUJA DE PUNCION ASCITIS, DE 1 MM. DE DIAMETRO Y 7 CM. DE LONGITUD. VAINA DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTA RECTA TRIBISELADA. ORIFICIO DISTAL Y DOS ORIFICIOS LATERALES. CONEXION LUER-LOCK. SIN LATEX. DE UN SOLO USO. ESTERIL.	Unidad
2	6	3129	BOLSA COLECTORA LCR 700 ML. APROXIMADAMENTE. DE VINILO, CON VALVULA ATMOSFERICA, GRADUADA CADA 50 ML. CON TOMA DE MUESTRAS Y CLAMP DE CIERRE. ESTERIL.	Unidad
2	7	90002993	CAT ESTIMULAC CARDIACA TEMP BIPOLAR CAVA	Unidad
2	9	312559	CAT. ANGIOP. 8.5F 100CM L. BALON 30 MM D Y 80 MM. L., CON MARCAS RADIOPACAS.	Unidad
2	14	7078	CAT. TOMOGRAFIA COHERENCIA OPTICA (OCT)	Unidad
2	15	312560	CAT. ANGIOGRAFÍA RADIOPACO 5 F 035" D CVA. 2 PUNTA TIPO VANSCHIE. 40 CM. PARED FINA	Unidad
2	17	312429	CATÉTER MULTILUMEN VENOSO HEPARINA. CON ENTRADA P/MEDICION DE GASTO CARDIACO	Unidad
2	19	11223	CATETER BALÓN DILATACIÓN. BAJO PERFIL ATP 2MMD 8MML	Unidad
2	11	8681	CATETER DE INFUSION P/ANGIOPLASTIA PRIMARIA, CATETER HIPOTUBO P/IAM (INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO)	Unidad
2	13	4065	CATETER DE PRESION TIPO SWAN-GANZ C/BALON DISTAL, 110CM L., 7F, DOBLE LUZ, RADIOPACO, SIN ORIFICIOS LATERALES	Unidad
2	10	6260	CATETER DIAGNOSTICO ANGIOGRAFICO-AORTICO/CARDIACO MULTIPROPOSITO (TORCON NB) DE 5F Y 125CM L. PUNTA RADIOPACA BEACON SIN ORIFICIOS LATERALES. DE NYLON RESISTENTE/ABLANDAMIENTO. TRENZADO DE 16 ALAMBRES, TORQUE 1:1. ACEPTA GUIA DE 0.038". ESTERIL.	Unidad
2	20	34907	CATETER DIAGNOSTICO CORONARIO BYPASS 6F. DE 100 CM DE L. COMPATIBLE CON GUIA DE 0,038". CURVA IZQUIERDA 1. PUNTA SUAVE. ESTERIL.	Unidad

2	21	313028	CATETER DILAT. MONORRAIL C/BALON 9X40 MM Y 80 CM. LONG. TOTAL.	Unidad
2	22	11122	CATETER GUIA CORONARIO 6F. CURVA IMA. PARA BYPASS MAMARIA. SOPORTE EQUILIBRADO. SEGMENTO DISTAL FLEXIBLE. PUNTA SUAVE. ESTERIL.	Unidad
2	33	90002562	CATETER HIDROFILICO VASCULAR COAXIAL CON ESPIRAL DE TUNGSTENO, INTERIOR DE PTFE DE 2.0 A 3.0 FR DE D. Y 100 CM. A 150 CM DEL L. PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.	Unidad
2	23	90001626	CATETER INTRAVASCULAR DE SOPORTE. PARA GUIADO. DE DIFERENTES MEDIDAS. PUNTA CONICA. RECTA O ANGULADA. ESTERIL.	Unidad
2	12	4066	CATETER P/GASTO CARDIACO POR TERMODILUCION TIPO SWAN-GANZ, DE 110 CM LONG.,7F,C/BALON, TRILUMEN, RADIOPACO, SIN ORIFICIOS LATERALES	Unidad
2	16	90002700	CATETER-BALON LIBERADOR DE FARMACO (PACLITAXEL) DE 4 A 7 MM DE D. DE 40-60 Y 120 MM DE L. CATETER DE 80 Y 130 CM. PRESION NOMINAL 8 BAR. SISTEMA COAXIAL TIPO IN. PACT ADMIRAL O EQUIVALENTE. ESTERIL.	Unidad
2	18	4104	CATETER-TAMPON INTRAUTERINO DE 54 CM. DE LONGITUD Y 24 FR. CON BALON DE 500 ML. DE SILICONA. VALVULA DE INFLADO CON LLAVE DE PASO-CIERRE. ESTERIL.	Unidad
2	24	2719	CONTENEDOR DE PVC TRANSPARENTE CON ESCALA GRADUADA DE 1000 ML. BOCA ANCHA CON TAPON DE ROSCA ADAPTABLE A EQUIPO DE NUTRICION. ASA-ANILLO PARA COLGAR. ESTERIL.	Unidad
2	8	4284	ELETROCATETER ESTIMULAC-CARDIACA TEMPORAL (MARCAP. EXTERNO) 5F Y 110CM LONG. DE POLIURETANO CON SUSTANCIA LUBRICANTE. CUERPO TRENZADO HILOS METALICOS. 2 ELECTRODOS PLATINO SEPARADOS 1CM. CONECTORES BANANA STANDAR ORO PLATEADO 24K. DIRIGIDO POR FLUJO. ESTERIL.	Unidad
2	29	34474	GUIA ACCESO VASCULAR. DE 0,018" DIAMETRO. DE 300 CM LONGITUD. PUNTA EN "J". FLEXIBLE. RIGIDEZ MEDIA DE LA PUNTA. COIL EXT.6CM EN ACERO Y COIL INT.2CM PLATINO/TUNGSTENO. DE ACERO GRADO MEDICO. NIVEL DE SOPORTE STANDAR. TIPO CRUISER 18 O EQUIVALENTE. ESTERIL	Unidad
2	26	13251	GUIA DE ALTA RIGIDEZ T/BACK -UP DE 0,35"CON TERMINACION EN "J DE 300 CM DE LONGITUD.	Unidad

2	25	1542	GUIA EXTENSIBLE JAGWIRE PARA ACCESO BILIAR, RECTA (RIGIDA), DE 450 CM. L. Y .035". CON PUNTA DISTAL HIDROFILICA-RADIOPACA DE 5 CM. CONSTITUIDO POR NUCLEO DE ALEACION METALICA ENCAPSULADO CON REVESTIMIENTO DE PTFE Y MARCAS DE MOVIMIENTO VISIBLES. ESTERIL	Unidad
2	27	90003012	GUIA HIDROFILICA RIGIDA, NITINOL LON 180 A 260CM DIA 0.035MM LON FLEX 30MM CURVA DISTAL ANGULADA TERUMO.	Unidad
2	28	312468	GUIA LUNDERQUIST DE SEG. AC. INOX. 260 CM CURVA RIGIDA, RECUB. TEFLON, 0.035" DIAM.	Unidad
2	30	26569	HOJA BISTURI COMPATIBLE CON MANGO DE MICROCIROGIA LARINGEA. TIPO MICROFRANCE O EQUIVALENTE. ESTERIL.	Unidad
2	31	13156	LANCETA DE MIRINGOTOMIA-TIMPANOSTOMIA DE 15°. PUNTA DE CORTE DE 4'5 MM. ANGULADA DE ACERO GRADO MEDICO. CONEXION LUER. ESTERIL.	Unidad
2	32	6889	MICROCATETER HIDROFILICO VASCULAR COAXIAL CON ESPIRAL DE TUNGUSTENO, INTERIOR DE PTFE, 2,7 FR. DE D., 130 CM. DE L. COMPATIBLE CON GUIA DE 0,025". TIPO PROGREAT O EQUIVALENTE.	Unidad
2	34	34352	MICROESFERA DE PVA E HIDROGEL DE 300-500 MICRAS, BIOCOMPATIBLES, HIDROFILAS Y NO REABSORBIBLES, CALIBRADAS, CON CAPACIDAD PARA CARGAR Y LIBERAR QUIMIOTERICOS PARA QUIMIOEMBOLIZACION.	Unidad
2	35	312312	SET BIOPSIA AC. HEPAT.: AGUJA 19G/60 CM L. CANULA 14 Y 50,5 CM L.; VAINA 7F Y 49 CM L; CON CATÉTER RECTO, TORC	Unidad
2	36	25640	SET DE CATETERIZACION ARTERIAL RADIAL DE 20 G. DE 80 MM DE LONGITUD. CON CATETER DE 20G Y 80 MM DE LONGITUD SOBRE AGUJA DE 20G Y 40 MM DE LONGITUD. GUIA INTEGRADA DE 0,021", 35 CM. ALAS PARA FIJACION LIBRE DE LATEX. ESTERIL.	Unidad
2	37	3235	SET DE DERIVACION URINARIA. CON CATETER TUTOR DE SIMPLE CURVADURA. ORIFICIO EN CUERPO Y BUCLE. DE 90 CM DE LONGITUD Y 6 F. GUIA ALMA FIJA, SELDINGER. RECUB. PTF. COMP. MANGUITO CIERRE. CONECTOR BOLSA ORINA. ESTERIL.	Unidad
2	38	5630	SET DRENAJE TEMPORAL URETERAL. DOBLE (2) PIGTAIL DE 6 FR Y 24 CM. PARA UNION URETEROPELVICA HASTA VEJIGA URINARIA. CON GUIA Y POSICIONADOR DE 8 F Y 50 CM DE LONGITUD. ESTERIL	Unidad
2	39	35603	SET INTRODUCCIÓN PERCUTANEO 6FR-10CM-18G	Unidad

2	40	13403	SET INTRODUTOR CON VAINA PELABLE DE 10F Y 15 CM. DE L. CON DILATADOR. JERINGA 12 CC. AGUJA 18G. GUIA DE 50 CM, PUNTA DE 3 MM. EN J. ESTERIL.	Unidad
2	41	8649	SET MARCAJE LESIONES MAMARIAS 18GX120MM.MARCADOR IMPLANTABLE DE NITINOL, COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNETICA (MRI) Y RAYOS X. DISEÑO 3D.PRECARGADO CON ARPON RIGIDO CON MANGO ERGONOMICO Y BOTON DESLIZANTE POSICIONADOR. ESTERIL	Unidad
2	42	20267	SET PARA SHUNT PORTOSISTEMICO-INTRAHEPatico-TRANSYUGULAR. DE PUNTA RADIOPACA DE DISEÑO RB. TIPO TIPSS-200 O EQUIVALENTE. ESTERIL.	Unidad
2	43	90003026	SONDA DE ASPIRACION CON CONTROL DE VACIO, EN TODAS SUS MEDIDAS, ENTRE 50-55 CM DE L. PUNTA BLANDA, ATRAUMATICA, CON ORIFICIOS LATERALES. TRANSPARENTE. RESISTENTE AL ACODAMIENTO. CONECTOR CON CODIGO DE COLOR. ENVASE LONGITUDINAL. ESTERIL.	Unidad
2	44	432	TROCAR DE PUNCION MEDULAR, 15G 28 CM. L. DE ACERO GRADO MEDICO, CENTIMETRADA DE 50 MM. DE PROFUNDIDAD APROX. CON PUNTA TRICUSPIDE (STERYLAB O EQUIV). EMPUÑADURA EN T. ESTERIL.	Unidad
2	45	17101	VAINA DE ACCESO URETERAL DE DOBLE LUZ, 12FR 35CM DE LONGITUD. DOS CANALES: LUZ MAYOR TAMAÑO PARA ENDOSCOPIO. LUZ SECUNDARIA PARA INSTRUMENTOS, CON DILATADOR. ESTERIL.	Unidad